



Presidencia de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2642

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR (DISERGEMIL) COMO SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Designase a la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL), dependiente del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, como Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Art. 2°.- Aceptase el Reglamento Interno de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Art. 3°.- Determinase como responsable nacional para abonar las cuotas regulares del Paraguay al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), a partir de las obligaciones correspondientes al año 2005, a la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.



Handwritten signature

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature